



## ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Fecha y hora de celebración

27 de abril de 2022 a las 10:00

### Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Telemática)

### Asistentes

PRESIDENTE	D. Francisco Javier Morales Gámiz, Técnico Superior
VOCALES	Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, Jefa de Servicio Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Raúl Durango Velasco, Jefe de Servicio
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio

### Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-CO-5580; 54.917/21 Rehabilitación superficial del firme. Carretera N-432, de Badajoz a Granada. PP.KK. 276+000 al 352+240. Tramo: Córdoba-L.P. Jaén. Provincia de Córdoba.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LO-5600; 54.891/21 Rehabilitación estructural del firme de la carretera N-232. Tramos: Variantes de Ausejo, Casalarreina y Tirgo. Provincia de La Rioja.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-TE-0306; 30.923/21-2. Conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: TE-03. Provincia de Teruel.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: PYO 501/22 Control y vigilancia de adecuación de túneles Ángel Uriel y Padrún Provincia de Asturias. Plan de recuperación transformación y resiliencia financiado por Unión Europea Next Generation EU.

### Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-CO-5580; 54.917/21

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LO-5600; 54.891/21

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-TE-0306; 30.923/21-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **ALVAC, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: PYO 501/22

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **TEKIA INGENIEROS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Luis González Blanco

SECRETARIO

D. Francisco Javier Morales Gámiz

PRESIDENTE